

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Agrícola Walnuss SpA**

Pág.: 402
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2682634

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE MAIPO

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

AGRÍCOLA WALNUSS SpA, Rol Único Tributario N°76.511.442-K, es dueña del derecho de aprovechamiento definitivo de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 11,4768 litros por segundo, y un volumen total anual de 361.932,4 metros cúbicos, ubicado en la comuna de Buin, provincia de Maipo, Región Metropolitana, correspondiente al Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Buin. Solicita al Director General de Aguas el cambio de punto de captación de forma total del derecho de aprovechamiento antes singularizado, por un caudal máximo instantáneo a extraer de 11,4768 litros por segundo, y un volumen total anual de 361.932,4 metros cúbicos, hacia un nuevo punto de destino, cuya localización se encuentra definida por las coordenadas UTM (metros) Norte 6.257.916 y Este 336.102, Datum WGS 84, Huso 19, comuna de Buin, provincia de Maipo, Región Metropolitana, ubicado en el inmueble inscrito a fojas 3590 N°4356 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin, correspondiente al año 2017. Solicita un radio de protección de 200 metros en torno al punto de destino, el que se encuentra en el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Buin. La extracción de las aguas en el pozo de destino se realizará de forma mecánica. Las aguas se utilizarán para destinarlas a riego agrícola. El derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas mantendrá su calidad de definitivo, su carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo.

CVE 2682634

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

